

# AJDIP/209-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION  | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 20-2019 | 05-04-2019 | PR                        | DE INMEDIATO                 |

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGT-007-2019 el Sr. Alvaro Otarola Fallas, director General Técnico a.i del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Capitán Morgan I, Matrícula P-8193, Propietario: Lotalo Francheschi María Modesta, tipo de pesca: especies Pelágicas y Demersales.

3-Escuchado el oficio AL-65-04-19 (3) y DGT-007-2019, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Capitán Morgan I, Matrícula P-8193, Propietario: Lotalo Francheschi María Modesta, tipo de pesca: especies Pelágicas y Demersales.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del departamento de Protección y Registro del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPESCA.**